

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Atención a Reportes Ciudadanos			
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula		
Atender solicitudes a través de reportes ciudadanos por mordedura de perro o gato, donación de animales o animales en situación de vulnerabilidad.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 8. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Capítulo I, Artículo 19, Frac. XIX, XXII del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz. Capítulo 15, Artículo 116, Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. 2024.		
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica	VICENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando exista reporte a través de Atención Ciudadana, de agresión sufrida de algún perro o gato a un ciudadano, animales en situación de vulnerabilidad, donación voluntaria o exista una denuncia por maltrato animal.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Se verifica que el animal agresor cuente con un certificado de vacunación antirrábica para su observación clínica; o que exista maltrato animal.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:
PERSONAS FÍSICAS			
- Identificación oficial vigente (INE)	Si	1	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Utilidad y destino: tener un soporte documental del reporte que envía el ciudadano al sistema atención ciudadana e integrar la carpeta de reportes para su seguimiento y control. Capítulo 15, Artículo 116, Frac. IV, VI, XVIII, XX del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la familia de Tlalnepantla de Baz.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. Solicitud a través de la Línea de Atención Ciudadana en el número 53664450 o al 01800-1341341 en un horario de 09:00 am a 18:00 pm. 2. Denuncia por maltrato animal al 089 u oficio de solicitud para la atención del reporte, el cual será ingresado por Oficialía de Partes.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	72 horas hábiles		

COSTO:	Gratuito	No aplica						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	No aplica cuando: Si no hay reporte o cuenta con su certificado de vacunación antirrábica o si el dueño realizará la observación clínica con su M.V.Z. particular Aplica cuando: no cuenta con su certificado de vacunación antirrábica o se verifica que existe maltrato animal.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz.					Coordinación de Control, Atención y Bienestar Animal				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: C. Ma. de Lourdes Montiel Paredes									
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Convento de Sta. Mónica			NO. INT. Y EXT.:	Sin número			
COLONIA:	Hab. Jardines de Santa Mónica			MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz				
C.P.:	54050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			Lunes a viernes de 09:00 am a 16:00 pm				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	53022115			300	No aplica	controlatencion.bienestar_animal@diffjalnepantla.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		Centro de Atención Canina							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		M. V. Z. David Luna Crisanto							
DOMICILIO:	CALLE:	Zacatecas			NO. INT. Y EXT.:	6			
COLONIA:	Constitución de 1917			MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz				
C.P.:	54190	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			Lunes a viernes de 09:00 am a 16:00 pm				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	57696405			No aplica	No aplica	controlatencion.bienestar_animal@diffjalnepantla.gob.mx			
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica							
INFORMACIÓN ADICIONAL									
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Qué requiero para que se realice el retiro y observación del animal agresor?							
RESPUESTA:		Solicitud a través de la Línea de Atención Ciudadana, en el número 53-664450 o al 01800-1341341 en un horario de 09:00 am a 18:00 pm. Oficio dirigido al Coordinador de Control, Atención y Bienestar Animal MVZ. David Luna Crisanto, el cual será ingresado por Oficialía de Partes.							
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Puedo recuperar a mi mascota si mordió?							
RESPUESTA:		Sí, siempre y cuando sea el primer reporte por mordedura de perro o gato y se acredite la propiedad							

	del animal.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué documentos necesito para recuperar mi mascota?
RESPUESTA:	Comprobar la propiedad de la mascota en cuestión, por medio de certificado de vacunación antirrábica, carnet de vacunación o pedigrí; comprobante de domicilio no mayor a 3 meses y copia de identificación oficial.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

ELABORÓ:  M. V. Z. David Luna Crisanto Coordinador de Control, Atención y Bienestar Animal del SMDIF Tlalnepantla de Baz.	VISTO BUENO:  C. Ma. de Lourdes Montiel Paredes Directora General del SMDIF Tlalnepantla de Baz	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 27/Febrero/2024.
--	--	--





COORDINACIÓN DE CONTROL
ATENCIÓN / BIENESTAR ANIMAL